

Aprueba Programa que indica

SANTA CRUZ, 11 Junio de 2018

VISTOS :

El Memorándum N° 848 de fecha 06 de Junio de 2018 de la Dirección Desarrollo Comunitario y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :



Que es importante concientizar a los vecinos de la Villa Don Horacio etapas 5ª y 6° sobre la importancia de realizar las denuncias de los hechos delictuales de los cuales han sido víctimas o han sido testigos, enfatizando en la Denuncia Segura. Para ello, es necesario fortalecer la presencia municipal en las tareas de Seguridad Ciudadana, explicar a la comunidad respecto de las diferentes formas que existen para denunciar un hecho delictual.

DECRETO EXENTO N° 1697

- 1.- **Autorícese** la actividad denominada: **“Con tu denuncia combatimos la delincuencia”** a realizarse entre el 5 y 18 de Junio de 2018 en Villa Don Horario 5° y 6° (Casa y departamento) desde las 18:30 Hrs. a 20:30 Hrs. aprox.
2. Dicha actividad será cargada al presupuesto municipal vigente cuenta 215-2207002001013
- 2.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Finanzas
- Dideco
- Transparencia
- Archivo (2) /